



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

2014/2075(DEC)

21.1.2015

OPINIÓN

de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2013, Sección III – Comisión y agencias ejecutivas
(2014/2075(DEC))

Ponente de opinión: Iratxe García Pérez

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que, dada la participación continuada de la Comisión, el Consejo y el Parlamento en el proceso presupuestario de la Unión, este ofrece la oportunidad de planificar y evaluar los progresos en materia de igualdad de género dentro en la Unión;
 - B. Considerando que la integración de la perspectiva de género en el presupuesto debería basarse en una metodología clara que identifique los aspectos de género dentro del presupuesto general de la Unión y, en la medida de lo posible, la asignación de recursos asociada, y que valore si las políticas reforzarán o reducirán las desigualdades existentes entre hombres y mujeres;
1. Destaca que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un principio fundamental de la Unión en virtud del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como el objetivo de la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015, y que los aspectos de género deben integrarse en todas las políticas; pide, por consiguiente, una aplicación exhaustiva de la integración de la perspectiva de género en el presupuesto, lo que incluye la evaluación del Tribunal de Cuentas del presupuesto general de la Unión desde una perspectiva de género;
 2. Toma debida nota del informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución del presupuesto, en particular en lo relativo a empleo y asuntos sociales, pero lamenta las escasas referencias a la igualdad de género en este terreno, así como el insuficiente enfoque sobre empleo, solidaridad social e igualdad de género en los informes especiales de este año del Tribunal de Cuentas;
 3. Observa que no se presta suficiente atención a los programas destinados a promover y mejorar las oportunidades de empleo para las mujeres;
 4. Reitera su petición de que se sigan desarrollando indicadores y datos específicos respecto a la cuestión de género para permitir la valoración del presupuesto general de la Unión desde dicha perspectiva y a efectos del seguimiento de los esfuerzos realizados para la integración de la perspectiva de género en el presupuesto;
 5. Pide a la Comisión que, previa consulta con el Tribunal de Cuentas, explique en su seguimiento de la aprobación de la gestión de 2013 la manera de garantizar, en los futuros procedimientos de aprobación de la gestión, la integración de la perspectiva de género en el presupuesto y el uso de indicadores y datos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	20.1.2015
Resultado de la votación final	+: 29 -: 6 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Daniela Aiuto, Maria Arena, Beatriz Becerra Basterrechea, Malin Björk, Vilija Blinkevičiūtė, Anna Maria Corazza Bildt, Viorica Dăncilă, Iratxe García Pérez, Anna Hedh, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Vicky Maeijer, Angelika Mlinar, Krisztina Morvai, Angelika Niebler, Maria Noichl, Marijana Petir, Terry Reintke, Liliana Rodrigues, Jordi Sebastià, Michaela Šojdrová, Ángela Vallina, Beatrix von Storch, Jadwiga Wiśniewska, Anna Záborská, Jana Žitňanská
Suplentes presentes en la votación final	Izaskun Bilbao Barandica, Biljana Borzan, Linnéa Engström, Rosa Estaràs Ferragut, Mariya Gabriel, Ildikó Gáll-Pelcz, Kostadinka Kuneva, Marc Tarabella
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Rosa D'Amato